



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 643.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 1 de agosto de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 550/2023 del 19 de julio de 2023, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de viático proporcional a favor de la tercera secretaria Andrea Natalia Cáceres Leiva, funcionaria de la Dirección de Política Consular, para participar del “Taller presencial en el marco de la Red de Trabajo Migración, Medio Ambiente, Desastres y Cambio Climático de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones”, que se realizará del 10 al 11 de agosto de 2023, en la ciudad de Santiago, República de Chile; y

CONSIDERANDO:

Que la Organización del evento se hará cargo de los gastos relacionados de la participación de la funcionaria durante la estadía en la ciudad de Santiago, República de Chile.

Que es necesaria la provisión de viático proporcional, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el equivalente al 10% del viático proporcional, a favor de la tercera secretaria **Andrea Natalia Cáceres Leiva**, con cédula de identidad civil número 2.402.579, funcionaria de la Dirección de Política Consular, quien participará del “Taller presencial en el marco de la Red de Trabajo Migración, Medio Ambiente, Desastres y Cambio Climático de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones”, que se realizará del 10 al 11 de agosto de 2023, en la ciudad de Santiago, República de Chile.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____